

Factura: 001-002-000024204

20171701009P01615

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escripción N°		1701009P01615					
ACTO O CONTRATO							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO		8 DE JULIO DEL 2017. (17:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres-Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
NEUZA	ALFONSO CARDENAS NILO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1800585487	EQUATORIANA	CEDENTE	
NEUZA	JOSE BALAREDO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705013876	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres-Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
NEUZA	JOSE BALAREDO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718227800	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
NEUZA	JOSE BALAREDO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712154770	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
DEBETO DE SERVICIOS							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
		1000.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



PROTOCOLO	2017	17	01	09	P01615
-----------	------	----	----	----	--------

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGULLAURI
CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

NILO ALFREDO MONTALVO CÁRDENAS. Y MARÍA ELENA SOLÍS
BALAREZO

A FAVOR DE:

MARÍA SOLEDAD MONTALVO SOLÍS y NILA VERÓNICA
MONTALVO SOLÍS

Cuantía: USD\$ 2.000,00

di 3 copias

/A.A./

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, a SEIS (06) DE JULIO DEL DOS MIL
DIECISIETE, ante mi DOCTORA, ALICIA YOLANDA
ALABUELA TOAPANTA NOTARIA NOVENA DEL CANTON
QUITO, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTES los
cónyuges Nilo Alfredo Montalvo Cárdenas, y María Elena Solís
Balarezo, ecuatorianos, de sesenta y siete y sesenta años de edad en
su orden, de estado civil casados, domiciliados en las calles Arcos E7-
55 y Urbina sector California Alta, cantón Quito; con teléfono número
dos cuatro cero cuatro ocho seis dos (2404862) y correo electrónico
segullaauri@hotmail.com, por sus propios derechos y por los que



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 representa en la sociedad conyugal por ellos formada; y de otra, en
2 calidad de **CESIONARIAS**, la señorita **María Soledad Montalvo Solís**,
3 ecuatoriana, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltera,
4 domiciliada en las calles Arcos E7-55 y Urbina sector California Alta,
5 cantón Quito; con teléfono número dos cuatro cero cuatro ocho seis dos
6 (2404862) y correo electrónico solms_ss@hotmail.com; y, la señora **Nila**
7 **Verónica Montalvo Solís**, ecuatoriana, de veinte y nueve años de
8 edad, de estado civil casada domiciliada en las calles Charles Darwin y
9 de las Alcabalas, edificio Amalfi, cantón Quito; con teléfono número dos
10 tres cinco cero ocho tres ocho (2350838) y correo electrónico
11 nilitam16@hotmail.com; las cesionarias comparecen por sus propios y
12 personales derechos. Los comparecientes son hábiles para
13 contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe,
14 además los comparecientes de manera libre y voluntaria,
15 solicitan que sus documentos de identidad, y todos aquellos
16 sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de carácter
17 personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es
18 custodia la Dirección General de Registro Civil, Identificación
19 y Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que
20 autorizamos a la señora Notaría los agregue como
21 habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el
22 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
23 Identidad y Datos Civiles y dicen: Que eleva a escritura
24 pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor
25 es éste:- **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas a
26 su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **TRANSFERENCIA DE**
27 **PARTICIPACIONES** que se produce en la compañía **SEGULLAURI**
28 **CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges Nilo Alfredo Montalvo Cárdenas, y María Elena Solís Balarezo, ecuatorianos, de sesenta y siete y sesenta años de edad en su orden, de estado civil casados, domiciliados en las calles Arcos E7-55 y Urbina sector California Alta, cantón Quito; con teléfono número dos cuatro cero cuatro ocho seis dos (2404862) y correo electrónico segullaauri@hotmail.com, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal por ellos formada; y de otra, en calidad de CESIONARIAS, la señorita María Soledad Montalvo Solís, ecuatoriana, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en las calles Arcos E7-55 y Urbina sector California Alta, cantón Quito; con teléfono número dos cuatro cero cuatro ocho seis dos (2404862) y correo electrónico soims_ss@hotmail.com; y, la señora Nila Verónica Montalvo Solís, ecuatoriana, de veinte y nueve años de edad, de estado civil casada domiciliada en las calles Charles Darwin y de las Alcabalas, edificio Amalfi, cantón Quito; con teléfono número dos tres cinco cero ocho tres ocho (2350838) y correo electrónico niltam16@hotmail.com; las cesionarias comparecen por sus propios y personales derechos. SEGUNDA: Antecedentes.- UNO.- La compañía SEGULLAURI CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de Cuatrocientos Dolares de los Estados Unidos de América (USD. 400.00) mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de febrero de dos mil dos, ante el Notario Sexto del cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de junio de dos mil dos. La integración del capital social de la compañía a la fecha de su constitución fue el siguiente:



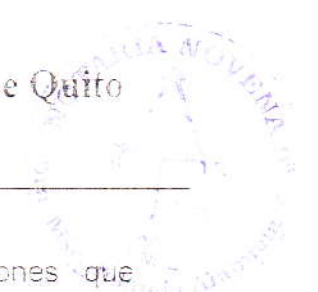
Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA	
SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	CIONES	%
Cesar A. Ullauni Castro	200,00	200,00	200	50
Bruno E. Ullauni Paredes	160,00	160,00	160	40
Luis B. Ullauni Castro	40,00	40,00	40	10
	-----	-----	-----	-----
TOTALES:	400,00	400,00	400	100

DOS.- Mediante escritura pública otorgada el seis de junio de dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, marginada en la Notaria Sexta del cantón Quito, el veinte y seis de junio de dos mil seis y en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y siete de los mismos mes y año, se produjeron varias transferencias de participaciones que determinó una nueva composición del cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA	
SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	CIONES	%
Nilo Montalvo Cárdenas	132,00	132,00	132	33
Jorge Augusto Batallas	132,00	132,00	132	33
Edison Ramiro Vásquez	132,00	132,00	132	33
Cesar Augusto Ullauni	4,00	4,00	4	1
	-----	-----	-----	-----
TOTALES:	400,00	400,00	400	100

TRES.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de diciembre de dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Fabián Eduardo Solano, marginada en la Notaria Sexta del cantón Quito, el veinte y ocho de diciembre de dos mil seis, y en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecisiete de enero de dos mil



1. se produjeron varias transferencias de participaciones que
2. determinó una nueva composición del cuadro de integración de capital
3. de la siguiente manera:

	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA	
SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	CIONES	%
1. N.º Montalvo Cárdenas	264,00	264,00	264	66
2. Jorge Augusto Batallas	132,00	132,00	132	33
3. Cesar Augusto Ullaauri	4,00	4,00	4	1
	-----	-----	-----	-----
4. TOTALES:	400,00	400,00	400	100

5. CUATRO.- La compañía SEGULLAURI CIA. LTDA., realizó un Aumento
6. de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, obteniendo un capital social
7. de USD. 10.000,00 mediante escritura pública otorgada el dieciocho de
8. abril de dos mil ocho, ante el Notario Cuarto Suplente del cantón Quito,
9. Dr. LIDER MORETA GAVILÁNEZ, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
10. cantón el veinte y nueve de julio de dos mil ocho. La integración del
11. capital social de la compañía a la fecha de su Aumento fue el siguiente:

	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA	
SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	CIONES	%
1. N.º Montalvo Cárdenas	9.864,00	9.864,00	9.864	98,64
2. Jorge Augusto Batallas	132,00	132,00	132	1,32
3. Cesar Augusto Ullaauri	4,00	4,00	4	0,04
	-----	-----	-----	-----
4. TOTALES:	10.000,00	10.000,00	10.000	100

5. CINCO.- Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de abril de
6. dos mil doce, ante el Notario Noveno encargado del cantón Quito, Dr.
7. Juan Villacis Medina, marginada en la Notaria Sexta del cantón Quito, el
8. veinte y seis de abril de dos mil doce, y en el Registro Mercantil del



Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

En el mismo cantón, el dos de mayo de dos mil doce, se produjeron varias transferencias de participaciones que determinó una nueva composición del cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA	
SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	CIONES	%
Nilo Montalvo Cárdenas	9.864,00	9.864,00	9.864	98,64
María E. Solís Balarezo	132,00	132,00	132	1,32
Humberto Sánchez Flores	4,00	4,00	4	0,04
	-----	-----	-----	-----
TOTALES:	10.000,00	10.000,00	10.000	100

SEIS.- Mediante escritura pública otorgada el treinta de julio de dos mil quince, ante el Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. María José Palacios Vivero, marginada en la Notaria Sexta del cantón Quito, el veinte de agosto de dos mil quince, y en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cinco de enero de dos mil dieciséis, se produjeron varias transferencias de participaciones que determinó una nueva composición del cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA	
SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	CIONES	%
Nilo Montalvo Cárdenas	7.868,00	7.868,00	7.868	78,68
Humberto Sánchez Flores	2.000,00	2.000,00	2.000	20,00
María E. Solís Balarezo	132,00	132,00	132	1,32
	-----	-----	-----	-----
TOTALES:	10.000,00	10.000,00	10.000	100

SIETE.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en la ciudad de Quito, el veinte y tres de junio del dos mil diecisiete, por unanimidad del capital social, resolvió autorizar a sus

1 socios y la cesión de participaciones que se detalla en el Acta de la
2 referida Junta General, la misma que se incorpora a la presente
3 escritura en calidad de habilitante. TERCERA: Transferencia de
4 Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES
5 declaran que por el presente instrumento y debidamente autorizados por
6 la Junta General de Socios, proceden a ceder sus participaciones de las
7 que son titulares en la compañía SEGULLAURI CIA. LTDA., según el
8 siguiente detalle: UNO.- A favor de la señorita María Soledad Montalvo
9 Solís, 1.000 participaciones sociales de USD. 1,00 de valor nominal
10 cada una, por el valor total de USD. 1.000 (UN MIL DOLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y, DOS.- A favor de la señora Nila
12 Verónica Montalvo Solís, 1.000 participaciones sociales de USD. 1,00
13 de valor nominal cada una, por el valor total de USD. 1.000 (UN MIL
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). CUARTA:
15 Precio y forma de pago.- Los contratantes; esto es, tanto cedentes
16 como cesionarias, de común acuerdo establecen que el precio de las
17 participaciones cuya transferencia queda establecida en la cláusula que
18 antecede, es de USD. 2.000,00 (DOS MIL DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que las CESIONARIAS, señorita
20 María Soledad Montalvo Solís y la señora Nila Verónica Montalvo
21 Solís, cancelan en su parte proporcional y en este mismo acto en
22 moneda de curso legal a favor de los CEDENTES cónyuges Nilo
23 Alfredo Montalvo Cárdenas, y María Elena Solís Balarezo, quienes
24 declaran recibir a su completa satisfacción la parte del precio les
25 corresponde por su participación en la compañía. QUINTA: Nueva
26 integración del capital social.- A consecuencia de las cesiones de
27 participaciones que se producen por el presente instrumento, la nueva



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

Integración del capital social de la compañía SEGULLAURI CIA. LTDA.

Queda establecido de la siguiente manera:

	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA	
SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	CIONES	%
Nilo Montalvo Cárdenas	5.868,00	5.868,00	5.868	58,68
Humberto Sánchez Flores	2.000,00	2.000,00	2.000	20,00
María Montalvo Solís	1.000,00	1.000,00	1.000	10,00
Nila Montalvo Solís	1.000,00	1.000,00	1.000	10,00
María Solís Balarezo	132,00	132,00	132	1,32
	-----	-----	-----	-----
TOTALES:	10.000,00	10.000,00	10.000	100,00

SEXTA: Marginaciones.- Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía SEGULLAURI CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, el veinte y ocho de febrero de dos mil dos, así como al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de junio de dos mil dos.

SEPTIMA: Documentos Habilitantes.- Se incorpora en calidad de tales la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SEGULLAURI CIA. LTDA.

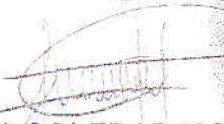
celebrada el veinte y tres de junio de dos mil diecisiete y los documentos de identidad de los comparecientes. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos.

f) Abogado Erick Criollo Gualsaqui matrícula dieciséis mil quinientos quince guión uno cuatro tres siete del Foro de Abogados. "- Queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el

otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue
íntegramente por mí la Notaria. Los comparecientes se
ratifican y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO,
QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.


NIÑO ALFREDO MONTALVO CÁRDENAS
C.C. 180058549-7


MARÍA ELENA SOLÍS BALAREZO
C.C. 140501383-6


MARÍA SOLEDAD MONTALVO SOLÍS
C.C. 1710223000


NILVA VERÓNICA MONTALVO SOLÍS
C.C. 171215477-0


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÍVIL CIUDADANÍA

130058549-7



NILÓ ALFREDO
MONTALVO CARDENAS

UTERO DE LA MATRIZ
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
CÓDIGO
MARIA ELENA
SOLIS SALAZAR



[Signature]

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS MARINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

[Signature]

[Signature]

NA SOLI



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



025

025 - 227

1300585497

JUNTA

NUMERO

MONTALVO CARDENAS NILÓ ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN / FOLIAS UNICAS 06 JUL 2017

Quito a de

Dra. Mariela Alejandra Toral
NOTARIA NOVENA DMQ.

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800585497

Nombres del ciudadano: MONTALVO CARDENAS NILO ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS BALAREZO MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: MONTALVO AMABLE

Nombres de la madre: CARDENAS MARINA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2017

Emissor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-036-42296



172-036-42296

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA



DATOS

170501387-6

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SOLIS BALAREZO MARIA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1956-07-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NULO
 MONTALVO

SECRETARIA

INSTRUMENTO DE BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: SOLIS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: BALAREZO ZOILA

LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: QUITO

FECHA DE EXPIRACION: 2025-04-04

CIVIL: CA

CERTIFICADO DE VOTACION
 EL ECUADOR EN EL SIGLO XXI
 2013-2017

034
UNIDAD NO.

034-186
SECTOR

1705013876
CÉDULA

SOLIS BALAREZO MARIA ELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 1




NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART 18 DE LA LEI NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN FECHAS UNIDAS 06 JUL 2017

Quito a de 2017

Notaria Novena DMO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705013876

Nombres del ciudadano: SOLIS BALAREZO MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTALVO NILO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SOLIS CARLOS

Nombres de la madre: BALAREZO ZOILA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2016

Emissor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

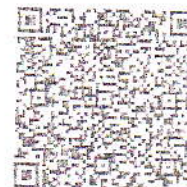
N° de certificado: 177-036-42048



177-036-42048

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CHILADANIA
NONTALVO SOLIS
MARIA SOLEDAD

RICHMOND
 AUTO
 CHALUPICRUZ

ALLES
SOLTERO

17-022790-0

REPUBLICA DE GUATEMALA
SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
MONTALVO NILO ALFREDO
SALUDOS Y COMIDAS A SALUD
SOLIS MARIA ELENA
CALLE 10 DE JULIO DE 1960
QUITO
2017-06-13
CALLE 10 DE JULIO DE 1960
2017-06-13



CERTIFICADO DE VOTACION



012

012-340
344585

1710227800

MONTALVO SOLIS MARIA SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
RUMIPANDA
PARROQUIA

CIRCUMSCRIPTION: 1

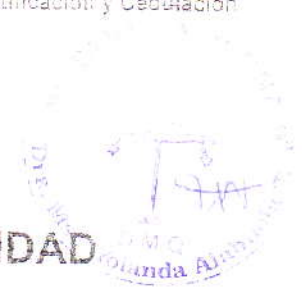
ZGN/3



Figure 1. A schematic diagram of the experimental setup. The subject is seated in a chair and views the target through a video camera. The target is a small object (e.g., a ball) that is suspended in the air. The subject's hand is positioned near the target. The video camera is positioned above the target and the subject's hand. The video camera is connected to a computer, which displays the video feed on a monitor. The subject is instructed to move their hand towards the target. The video camera captures the movement of the hand and the target. The computer processes the video feed and displays the target's position on the monitor. The subject is instructed to move their hand towards the target based on the video feedback.

Quito a 23

Dra. Yolanda Albués Teopario
NOTARIA NOVENA D.M.C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710227800

Nombres del ciudadano: MONTALVO SOLIS MARIA SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MONTALVO NILO ALFREDO

Nombres de la madre: SOLIS MARIA ELENA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 178-036-42340



178-036-42340

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 12 meses o 1 verificación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

171215477-0

CIDUDADANIA
MONTALVO SOLIS
NILA VERONICA
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SEBASTIAN
TERAN PROANO

REGISTRO CIVIL
SUPERIOR
LICENCIADA

171215477-0

MONTALVO NILO ALFREDO
SOLIS MARIA ELENA
QUITO
2017-05-25
2017-05-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

026
JUNTA N°

026 - 032
NÚMERO

1712154770
CÉDULA

MONTALVO SOLIS NILA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1

2017

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO
A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES
2017

ESTE CERTIFICADO SE HA PASEADO
LOS TRAMITANTES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY VOTARAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTE SENE ESTÁ
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE MISMO PRESENTARÉ
EN
QUITO de
Dra. Gladys Alegría Tocantia
NOTARIA NOVENA DMQ.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nila Verónica Solís

Número único de identificación: 1712154770 /

Nombres del ciudadano: MONTALVO SOLIS NILA VERONICA /

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA /

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: TERAN PROAÑO SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: MONTALVO NILO ALFREDO

Nombres de la madre: SOLIS MARIA ELENA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2017

Emissor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-036-42001



176-036-42001

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SEGULLAURI CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el viernes 23 de junio del 2017, siendo las 11h00 en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Carlos Bustamante N57-134 y Gabriel Araujo de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía SEGULLAURI CIA. LTDA., el señor NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS, propietario de 7.868 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor cada una, que representa el 78,68% del capital social; el señor HUMBERTO RICARDO SANCHEZ FLORES, propietario de 2.000 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor cada una, que representa el 20 % del capital social; y, la señora MARIA ELENA SOLIS BALAREZO, propietaria de 132 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor cada una, que representa el 13,2 % del capital social, En tal virtud, se encuentran presentes en la sala 10.000 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor cada una, que representan el 100 %, del capital social de la compañía. Los socios presentes en observancia de lo dispuesto en el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías y Art. Decimo Tercero del Estatuto Social, por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal así como tratar y resolver sobre el siguiente punto:

AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Preside la Junta General el Presidente de la compañía señor Humberto Ricardo Sánchez Flores y actúa en calidad de Secretario el Gerente señor Nilo Alfredo Montalvo Cárdenas.

El señor Presidente de la Junta General pone a consideración de los socios presentes el PUNTO del orden del día y señala que de conformidad con lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, corresponde a la Junta General, autorizar a los socios de la compañía la transferencia de las participaciones sociales de las que son propietarios y cuya voluntad así lo manifiesten.

Interviene el señor Nilo Alfredo Montalvo Cárdenas y manifiesta que a los asistentes que en efecto es interés y voluntad TRANSFERIR 2.000 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor nominal cada una, de las que es propietario en la compañía SEGULLAURI CIA. LTDA., de la siguiente manera:

1. A favor de la señorita MARÍA SOLEDAD MONTALVO SOLÍS, 1.000 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor nominal cada una, por el valor total de USD. 1.000 (UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y,
2. A favor de la señora NILA VERÓNICA MONTALVO SOLÍS, 1.000 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor nominal cada una, por el valor total de USD. 1.000 (UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

La Junta General de Socios se reunió por el capital social de la sociedad para que se aprobara el aumento de capital y la transferencia de 1000 participaciones a Nilo Alfredo Montalvo Cardenas.

La Junta General, en consideración de la autorización concedida al efecto para que se aprobara el aumento de capital y la transferencia de 1000 participaciones a Nilo Alfredo Montalvo Cardenas en el Art. 118 de la Ley de Compañías, la integración del capital social de la sociedad se integra de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Emiliano Sánchez Flores	2.000.00	2.000.00	2.000	20
Marta Montalvo Solís	1.000.00	1.000.00	1.000	10
Nilo Montalvo Solís	1.000.00	1.000.00	1.000	10
Nilo Montalvo Cardenas	5.868.00	5.868.00	5.868	58.68
Marta Solís Balarezo	132.00	132.00	132	1.32

Por conclusiones los asuntos para lo cual se reunió la presente Junta General el señor Presidente declara un receso para la elaboración de la presente Acta; una vez reinstalada la junta, por secretaria se da lectura al texto del Acta que es aprobada por unanimidad del capital social representado por los socios quienes para constancia la suscriben. Siendo las 12h00 el señor Presidente de la Junta General declara clausurada la sesión.


Humberto Ricardo Sánchez Flores
PRESIDENTE


Nilo Alfredo Montalvo Cardenas
SECRETARIO


María Elena Solís Balarezo
SOCIA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONTIENE COPIA ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FE DE VERDAD
Dada en
Quito, el 10 de mayo de 2017

Notaria Novena DMQ.

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

QUITO

torgó ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGULLAURI CIA. LTDA. QUE OTORGA: NILO ALFREDO MONTALVO CÁRDENAS, Y MARÍA ELENA SOLÍS BALAREZO A FAVOR DE: MARÍA SOLEDAD MONTALVO SOLÍS y NILA VERÓNICA MONTALVO SOLÍS , sellada y firmada en Quito, a SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000042513



20171701006001469

NOTARIO(A): TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017-701006001469

MATRIZ

FECHA:	17 DE JULIO DEL 2017 13:53
TIPO DE RAZÓN:	MANIFESTACIÓN DE DEDICIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MONTEVIDEO EREDEAS S.A.S. ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1800525497

A FAVOR DE

NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO	DEDICIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-701006001469

NOTARIO(A): TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SEGULLAURI CÍA. LTDA. otorgada por CESAR AUGUSTO ULLAURI, LUIS BYRON ULLAURI CASTRO Y BRUNO ESTEBAN ULLAURI PAREDES de fecha veintiocho de febrero de dos mil dos, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGULLAURI CÍA. LTDA., otorgada por NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS Y MARÍA ELENA SOLIS BALAREZO A FAVOR DE MARIA SOLEDAD MONTALVO SOLÍS Y NILA VERÓNICA MONTALVO SOLIS, el seis de julio de dos mil diecisiete, ante la Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del cantón Quito.- Quito, a diecisiete de julio de dos mil diecisiete.-

N.FBT

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	660
REGISTRO:	LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /06/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGULLAURI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSPIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1856 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 JUNIO DEL 2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Factura: 001-002-000024204

20171701009P01615

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escripción N°		1701009P01615					
ACTO O CONTRATO							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO		8 DE JULIO DEL 2017. (17:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres-Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
NEVAR	ALFONSO GARDENAS NILO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1800585487	EQUATORIANA	CEDENTE	
NEVAR	JOSE BALAREDO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705013876	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres-Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
NEVAR	JOSE LUIS SOLIS MARIA EDOLEDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718227800	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
NEVAR	JOSE LUIS SOLIS MARIA EDOLEDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712154770	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
DEBETO DE SERVICIOS							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
		1000.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



PROTOCOLO	2017	17	01	09	P01615
-----------	------	----	----	----	--------

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGULLAURI
CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

NILO ALFREDO MONTALVO CÁRDENAS, Y MARÍA ELENA SOLÍS
BALAREZO

A FAVOR DE:

MARÍA SOLEDAD MONTALVO SOLÍS y NILA VERÓNICA
MONTALVO SOLÍS

Cuantía: USD\$ 2.000,00

di 3 copias

/A.A./

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, a SEIS (06) DE JULIO DEL DOS MIL
DIECISIETE, ante mi DOCTORA, ALICIA YOLANDA
ALABUELA TOAPANTA NOTARIA NOVENA DEL CANTON
QUITO, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTES los
cónyuges Nilo Alfredo Montalvo Cárdenas, y María Elena Solís
Balarezo, ecuatorianos, de sesenta y siete y sesenta años de edad en
su orden, de estado civil casados, domiciliados en las calles Arcos E7-
55 y Urbina sector California Alta, cantón Quito; con teléfono número
dos cuatro cero cuatro ocho seis dos (2404862) y correo electrónico
segullaauri@hotmail.com, por sus propios derechos y por los que



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 representa en la sociedad conyugal por ellos formada; y de otra, en
2 calidad de **CESIONARIAS**, la señorita **María Soledad Montalvo Solís**,
3 ecuatoriana, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltera,
4 domiciliada en las calles Arcos E7-55 y Urbina sector California Alta,
5 cantón Quito; con teléfono número dos cuatro cero cuatro ocho seis dos
6 (2404862) y correo electrónico solms_ss@hotmail.com; y, la señora **Nila**
7 **Verónica Montalvo Solís**, ecuatoriana, de veinte y nueve años de
8 edad, de estado civil casada domiciliada en las calles Charles Darwin y
9 de las Alcabalas, edificio Amalfi, cantón Quito; con teléfono número dos
10 tres cinco cero ocho tres ocho (2350838) y correo electrónico
11 nilitam16@hotmail.com; las cesionarias comparecen por sus propios y
12 personales derechos. Los comparecientes son hábiles para
13 contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe,
14 además los comparecientes de manera libre y voluntaria,
15 solicitan que sus documentos de identidad, y todos aquellos
16 sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de carácter
17 personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es
18 custodia la Dirección General de Registro Civil, Identificación
19 y Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que
20 autorizamos a la señora Notaría los agregue como
21 habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el
22 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
23 Identidad y Datos Civiles y dicen: Que eleva a escritura
24 pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor
25 es éste:- **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas a
26 su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **TRANSFERENCIA DE**
27 **PARTICIPACIONES** que se produce en la compañía **SEGULLAURI**
28 **CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges Nilo Alfredo Montalvo Cárdenas, y María Elena Solís Balarezo, ecuatorianos, de sesenta y siete y sesenta años de edad en su orden, de estado civil casados, domiciliados en las calles Arcos E7-55 y Urbina sector California Alta, cantón Quito; con teléfono número dos cuatro cero cuatro ocho seis dos (2404862) y correo electrónico segullaauri@hotmail.com, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal por ellos formada; y de otra, en calidad de CESIONARIAS, la señorita María Soledad Montalvo Solís, ecuatoriana, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en las calles Arcos E7-55 y Urbina sector California Alta, cantón Quito; con teléfono número dos cuatro cero cuatro ocho seis dos (2404862) y correo electrónico soims_ss@hotmail.com; y, la señora Nila Verónica Montalvo Solís, ecuatoriana, de veinte y nueve años de edad, de estado civil casada domiciliada en las calles Charles Darwin y de las Alcabalas, edificio Amalfi, cantón Quito; con teléfono número dos tres cinco cero ocho tres ocho (2350838) y correo electrónico niltam16@hotmail.com; las cesionarias comparecen por sus propios y personales derechos. SEGUNDA: Antecedentes.- UNO.- La compañía SEGULLAURI CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de Cuatrocientos Dolares de los Estados Unidos de América (USD. 400.00) mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de febrero de dos mil dos, ante el Notario Sexto del cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de junio de dos mil dos. La integración del capital social de la compañía a la fecha de su constitución fue el siguiente:



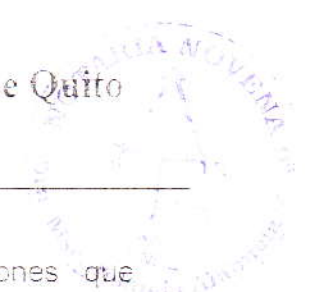
Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA	
SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	CIONES	%
Cesar A. Ullauni Castro	200,00	200,00	200	50
Bruno E. Ullauni Paredes	160,00	160,00	160	40
Luis B. Ullauni Castro	40,00	40,00	40	10
	-----	-----	-----	-----
TOTALES:	400,00	400,00	400	100

DOS.- Mediante escritura pública otorgada el seis de junio de dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, marginada en la Notaria Sexta del cantón Quito, el veinte y seis de junio de dos mil seis y en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y siete de los mismos mes y año, se produjeron varias transferencias de participaciones que determinó una nueva composición del cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA	
SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	CIONES	%
Nilo Montalvo Cárdenas	132,00	132,00	132	33
Jorge Augusto Batallas	132,00	132,00	132	33
Edison Ramiro Vásquez	132,00	132,00	132	33
Cesar Augusto Ullauni	4,00	4,00	4	1
	-----	-----	-----	-----
TOTALES:	400,00	400,00	400	100

TRES.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de diciembre de dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Fabián Eduardo Solano, marginada en la Notaria Sexta del cantón Quito, el veinte y ocho de diciembre de dos mil seis, y en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecisiete de enero de dos mil



1. se produjeron varias transferencias de participaciones que
2. determinó una nueva composición del cuadro de integración de capital
3. de la siguiente manera:

	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA	
SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	CIONES	%
1. N.º Montalvo Cárdenas	264,00	264,00	264	66
2. Jorge Augusto Batallas	132,00	132,00	132	33
3. Cesar Augusto Ullaauri	4,00	4,00	4	1
	-----	-----	-----	-----
4. TOTALES:	400,00	400,00	400	100

5. CUATRO.- La compañía SEGULLAURI CIA. LTDA., realizó un Aumento
6. de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, obteniendo un capital social
7. de USD. 10.000,00 mediante escritura pública otorgada el dieciocho de
8. abril de dos mil ocho, ante el Notario Cuarto Suplente del cantón Quito,
9. Dr. LIDER MORETA GAVILÁNEZ, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
10. cantón el veinte y nueve de julio de dos mil ocho. La integración del
11. capital social de la compañía a la fecha de su Aumento fue el siguiente:

	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA	
SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	CIONES	%
1. N.º Montalvo Cárdenas	9.864,00	9.864,00	9.864	98,64
2. Jorge Augusto Batallas	132,00	132,00	132	1,32
3. Cesar Augusto Ullaauri	4,00	4,00	4	0,04
	-----	-----	-----	-----
4. TOTALES:	10.000,00	10.000,00	10.000	100

5. CINCO.- Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de abril de
6. dos mil doce, ante el Notario Noveno encargado del cantón Quito, Dr.
7. Juan Villacis Medina, marginada en la Notaria Sexta del cantón Quito, el
8. veinte y seis de abril de dos mil doce, y en el Registro Mercantil del



Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

En el mismo cantón, el dos de mayo de dos mil doce, se produjeron varias transferencias de participaciones que determinó una nueva composición del cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA	
SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	CIONES	%
Nilo Montalvo Cárdenas	9.864,00	9.864,00	9.864	98,64
María E. Solís Balarezo	132,00	132,00	132	1,32
Humberto Sánchez Flores	4,00	4,00	4	0,04
	-----	-----	-----	-----
TOTALES:	10.000,00	10.000,00	10.000	100

SEIS.- Mediante escritura pública otorgada el treinta de julio de dos mil quince, ante el Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. María José Palacios Vivero, marginada en la Notaria Sexta del cantón Quito, el veinte de agosto de dos mil quince, y en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cinco de enero de dos mil dieciséis, se produjeron varias transferencias de participaciones que determinó una nueva composición del cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA	
SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	CIONES	%
Nilo Montalvo Cárdenas	7.868,00	7.868,00	7.868	78,68
Humberto Sánchez Flores	2.000,00	2.000,00	2.000	20,00
María E. Solís Balarezo	132,00	132,00	132	1,32
	-----	-----	-----	-----
TOTALES:	10.000,00	10.000,00	10.000	100

SIETE.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en la ciudad de Quito, el veinte y tres de junio del dos mil diecisiete, por unanimidad del capital social, resolvió autorizar a sus

1 socios y la cesión de participaciones que se detalla en el Acta de la
2 referida Junta General, la misma que se incorpora a la presente
3 escritura en calidad de habilitante. TERCERA: Transferencia de
4 Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES
5 declaran que por el presente instrumento y debidamente autorizados por
6 la Junta General de Socios, proceden a ceder sus participaciones de las
7 que son titulares en la compañía SEGULLAURI CIA. LTDA., según el
8 siguiente detalle: UNO.- A favor de la señorita María Soledad Montalvo
9 Solís, 1.000 participaciones sociales de USD. 1,00 de valor nominal
10 cada una, por el valor total de USD. 1.000 (UN MIL DOLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y, DOS.- A favor de la señora Nila
12 Verónica Montalvo Solís, 1.000 participaciones sociales de USD. 1,00
13 de valor nominal cada una, por el valor total de USD. 1.000 (UN MIL
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). CUARTA:
15 Precio y forma de pago.- Los contratantes; esto es, tanto cedentes
16 como cesionarias, de común acuerdo establecen que el precio de las
17 participaciones cuya transferencia queda establecida en la cláusula que
18 antecede, es de USD. 2.000,00 (DOS MIL DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que las CESIONARIAS, señorita
20 María Soledad Montalvo Solís y la señora Nila Verónica Montalvo
21 Solís, cancelan en su parte proporcional y en este mismo acto en
22 moneda de curso legal a favor de los CEDENTES cónyuges Nilo
23 Alfredo Montalvo Cárdenas, y María Elena Solís Balarezo, quienes
24 declaran recibir a su completa satisfacción la parte del precio les
25 corresponde por su participación en la compañía. QUINTA: Nueva
26 integración del capital social.- A consecuencia de las cesiones de
27 participaciones que se producen por el presente instrumento, la nueva



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

Integración del capital social de la compañía SEGULLAURI CIA. LTDA.

Queda establecido de la siguiente manera:

	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA	
SOCIOS	SUSCRITO	PAGADO	CIONES	%
Nilo Montalvo Cárdenas	5.868,00	5.868,00	5.868	58,68
Humberto Sánchez Flores	2.000,00	2.000,00	2.000	20,00
María Montalvo Solís	1.000,00	1.000,00	1.000	10,00
Nila Montalvo Solís	1.000,00	1.000,00	1.000	10,00
María Solís Balarezo	132,00	132,00	132	1,32
	-----	-----	-----	-----
TOTALES:	10.000,00	10.000,00	10.000	100,00

SEXTA: Marginaciones.- Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía SEGULLAURI CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, el veinte y ocho de febrero de dos mil dos, así como al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de junio de dos mil dos.

SEPTIMA: Documentos Habilitantes.- Se incorpora en calidad de tales la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SEGULLAURI CIA. LTDA.

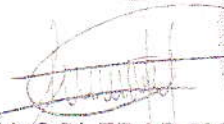
celebrada el veinte y tres de junio de dos mil diecisiete y los documentos de identidad de los comparecientes. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos.

f) Abogado Erick Criollo Gualsaqui matrícula dieciséis mil quinientos quince guión uno cuatro tres siete del Foro de Abogados. "- Queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el

otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue
íntegramente por mí la Notaria. Los comparecientes se
ratifican y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO,
QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.


NIÑO ALFREDO MONTALVO CÁRDENAS
C.C. 180058549-7


MARÍA ELENA SOLÍS BALAREZO
C.C. 140501383-6


MARÍA SOLEDAD MONTALVO SOLÍS
C.C. 1710223000


NILVA VERÓNICA MONTALVO SOLÍS
C.C. 171215477-0


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA 130058549-7

IDENTIFICACION

MONTALVO CARDENAS
NILO ALFREDO

UNIDAD REGISTRAL
TUNGURAHUA
AMATO
LA MATRIZ

FECHA DE EMISION 1981-02-22

FECHA DE EXPIRACION EQUATORIANA

SEXO M

CEP 035800

MARIA ELENA
SOLIS SALAZAR

[Handwritten signature]

INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre MONTALVO AMABLE

APellidos y Nombres de la Madre CARDENAS MARINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2011-06-29

FECHA DE EXPIRACION 2021-06-29

V3444V4442

[Handwritten signature]

NA SOLI

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

025 JUNTA NO

025 - 227
NUMERO

1300585497
CEDULA

MONTALVO CARDENAS NILO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1

ZONA 1

[Handwritten signature]

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN / FOLIAS UNICAS 06 JUL 2017
Quito a de
[Handwritten signature]
Dra. Yolanda Alejandra Toralandia
NOTARIA NOVENA DMQ.

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800585497

Nombres del ciudadano: MONTALVO CARDENAS NILO ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS BALAREZO MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: MONTALVO AMABLE

Nombres de la madre: CARDENAS MARINA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2017

Emissor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-036-42296



172-036-42296

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA



DATOS

170501387-6

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SOLIS BALAREZO MARIA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1956-07-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NULO
 MONTALVO

SECRETARIA

BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES: SOLIS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES: BALAREZO ZOILA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO
 2016-04-04

FECHA DE EXPIRACION: 2026-04-04

CIVIL: CA

CERTIFICADO DE VOTACION
 EL ECUADOR, 26 DE JULIO DEL 2017

034
JUNTA N°

034 - 186
SECTOR

1705013876
CÉDULA

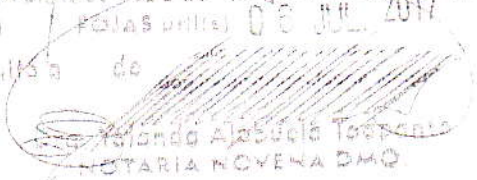
SOLIS BALAREZO MARIA ELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 1




NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART 18 DE LA LEI NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN FEJAS UNICAS) **06 JUL 2017**
 QUITO


NOTARIA NOVENA DMO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705013876

Nombres del ciudadano: SOLIS BALAREZO MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTALVO NILO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SOLIS CARLOS

Nombres de la madre: BALAREZO ZOILA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2016

Emissor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

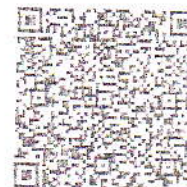
N° de certificado: 177-036-42048



177-036-42048

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





MONTALVO SOLIS
MARIA SOLEDAD

2476

2070

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

17-022790-0

SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO
 MONTALVO NILO ALFREDO
 SOLIS MARIA ELENA
 QUINTO
 2017-06-13
 2027-06-13



CERTIFICADO DE VOTACION



012

012-310
NUMERO

1740227800

MONTALVO SOLIS MARIA SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
RUMIPANGA
PARROQUIA

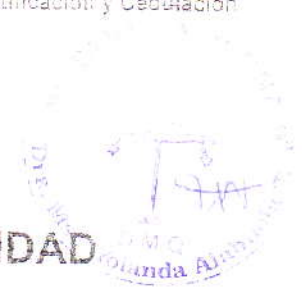
CIRCUMSCRIPTION: 1

ZGN/3

[illegible]

Quito a 23

Dra. Yolanda Albedero Teopanto
NOTARIA NOVENA D.M.O.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710227800

Nombres del ciudadano: MONTALVO SOLIS MARIA SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MONTALVO NILO ALFREDO

Nombres de la madre: SOLIS MARIA ELENA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 178-036-42340



178-036-42340

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 12 meses o 1 verificación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

171215477-0

CIDUDADANIA
MONTALVO SOLIS
NILA VERONICA
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SEBASTIAN
TERAN PROANO

REGISTRO CIVIL
SUPERIOR
LICENCIADA

171215477-0

MONTALVO NILO ALFREDO
SOLIS MARIA ELENA
QUITO
2017-05-25
2017-05-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

026
JUNTA N°

026 - 032
NUMERO

1712154770
CEDULA

MONTALVO SOLIS NILA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 1

2017

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO
A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES
2017

ESTE CERTIFICADO SE HA PASEADO
LOS TRAMITANTES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION DEL ART. 10 DE LA LEY VOTARAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTE SEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN
QUITO de
Dra. Gladys Alegría Tocantia
NOTARIA NOVENA DMQ.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712154770 /

Nombres del ciudadano: MONTALVO SOLIS NILA VERONICA /

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA /

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: TERAN PROAÑO SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: MONTALVO NILO ALFREDO

Nombres de la madre: SOLIS MARIA ELENA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2017

Emissor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-036-42001



176-036-42001

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SEGULLAURI CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el viernes 23 de junio del 2017, siendo las 11h00 en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Carlos Bustamante N57-134 y Gabriel Araujo de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía SEGULLAURI CIA. LTDA., el señor NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS, propietario de 7.868 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor cada una, que representa el 78,68% del capital social; el señor HUMBERTO RICARDO SANCHEZ FLORES, propietario de 2.000 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor cada una, que representa el 20 % del capital social; y, la señora MARIA ELENA SOLIS BALAREZO, propietaria de 132 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor cada una, que representa el 13,2 % del capital social, En tal virtud, se encuentran presentes en la sala 10.000 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor cada una, que representan el 100 %, del capital social de la compañía. Los socios presentes en observancia de lo dispuesto en el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías y Art. Decimo Tercero del Estatuto Social, por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal así como tratar y resolver sobre el siguiente punto:

AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Preside la Junta General el Presidente de la compañía señor Humberto Ricardo Sánchez Flores y actúa en calidad de Secretario el Gerente señor Nilo Alfredo Montalvo Cárdenas.

El señor Presidente de la Junta General pone a consideración de los socios presentes el PUNTO del orden del día y señala que de conformidad con lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, corresponde a la Junta General, autorizar a los socios de la compañía la transferencia de las participaciones sociales de las que son propietarios y cuya voluntad así lo manifiesten.

Interviene el señor Nilo Alfredo Montalvo Cárdenas y manifiesta que a los asistentes que en efecto es interés y voluntad TRANSFERIR 2.000 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor nominal cada una, de las que es propietario en la compañía SEGULLAURI CIA. LTDA., de la siguiente manera:

1. A favor de la señorita MARÍA SOLEDAD MONTALVO SOLÍS, 1.000 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor nominal cada una, por el valor total de USD. 1.000 (UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y,
2. A favor de la señora NILA VERÓNICA MONTALVO SOLÍS, 1.000 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor nominal cada una, por el valor total de USD. 1.000 (UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

NOV 20 1967

U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
LIBRARY

1 C

Nov 20 1967

1. *Phylogenetic relationships*

Por conclusiones los asuntos para lo cual se reunió la presente Junta General el señor Presidente declara un receso para la elaboración de la presente Acta; una vez reinstalada la junta, por secretaría se da lectura al texto del Acta que es aprobado por unanimidad del capital social representado por los socios quíenes para constancia la suscriben. Siendo las 12h00 el señor Presidente de la Junta General declara clausurada la sesión.

Wm. L. Brown

Humberto Ricardo Sánchez Flores
PRESIDENTE


Nilo Alfredo Montezano Cardenas

SECRETARIO

differs in the number of nodes $\rightarrow$

Maria Elena Solís Balarezo
SOCIA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 136 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDENTE ESTA
 CONTIENE ES UNA COPIA ORIGINAL QUE NO HA SIDO MODI-

270 56

Yolanda Alejandra Teapanta
NOTARIA NOVENA DMO.

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

QUITO

torgó ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGULLAURI CIA. LTDA. QUE OTORGA: NILO ALFREDO MONTALVO CÁRDENAS, Y MARÍA ELENA SOLÍS BALAREZO A FAVOR DE: MARÍA SOLEDAD MONTALVO SOLÍS y NILA VERÓNICA MONTALVO SOLÍS , sellada y firmada en Quito, a SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000042513



20171701006001469

NOTARIO(A): TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017-701006001469

MATRIZ

FECHA:	17 DE JULIO DEL 2017 13:53
TIPO DE RAZÓN:	MANIFESTACIÓN DE DESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MONTEVIDEO EREDESA S.A.S. ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1800525497

A FAVOR DE

NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO	DESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-701006001469

NOTARIO(A): TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SEGULLAURI CÍA. LTDA. otorgada por CESAR AUGUSTO ULLAURI, LUIS BYRON ULLAURI CASTRO Y BRUNO ESTEBAN ULLAURI PAREDES de fecha veintiocho de febrero de dos mil dos, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGULLAURI CÍA. LTDA., otorgada por NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS Y MARÍA ELENA SOLIS BALAREZO A FAVOR DE MARIA SOLEDAD MONTALVO SOLÍS Y NILA VERÓNICA MONTALVO SOLIS, el seis de julio de dos mil diecisiete, ante la Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del cantón Quito.- Quito, a diecisiete de julio de dos mil diecisiete.-

N.FBT

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	660
REGISTRO:	LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /06/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGULLAURI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSPIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1856 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 JUNIO DEL 2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL